



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0491-2020-UNAP
Iquitos, 16 de marzo de 2020

VISTO:

El Oficio N° 0337-2020-VRAC-UNAP, presentado el 12 de marzo de 2020, por la vicerrectora académica, sobre conformación de comité;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0988-2019-UNAP, del 26 de junio de 2019, se resuelve reconformar el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para el período 2019-2020, hasta el 29 de febrero de 2020, integrado por don Wilson Guerra Sangama, docente principal a tiempo completo, asignado a la Facultad de Industrias Alimentarias, como presidente; por doña Duma Luz Rengifo Pinedo, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ingeniería Química; por don Jorge Aquiles Vargas Fasabi, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Agronomía; por doña Rosa Graciela Pinedo Da Silva, servidora administrativa contratada, asignada a la Facultad de Ciencias Forestales; por doña Carmela Arce Urrea, nivel F-3, asignada al Centro de Investigación de Recursos Naturales; por don Agustín Enrique Vásquez Rengifo, nivel F-4, desempeñando el cargo de jefe de la Oficina Ejecutiva de Cooperación Técnica de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales y Cooperación, representantes del Sutunap, como miembros;

Que, habiendo vencido el 29 de febrero de 2020, la reconformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para el período 2019-2020, es procedente designar a los nuevos integrantes de dicho comité; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Conformar el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para el período 2020-2021, hasta el 28 de febrero de 2021, integrado de la siguiente manera:

Nombres y apellidos

- | | |
|--|------------|
| ▪ Wilson Guerra Sangama
Docente principal a tiempo completo, asignado a la
Facultad de Industrias Alimentarias | Presidente |
| ▪ Duma Luz Rengifo Pinedo
Docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la
Facultad de Ingeniería Química | Miembro |
| ▪ Cleto Jara Herrera
Docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la
Facultad de Farmacia y Bioquímica | Miembro |
| ▪ Rosa Graciela Pinedo Da Silva
Servidora administrativa contratada, asignada a la Facultad de
Ciencias Forestales
Representante del Sutunap | Miembro |
| ▪ Carmela Arce Urrea
Nivel F-3, asignada al Centro de Investigación de Recursos Naturales
Representante del Sutunap | Miembro |



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0491-2020-UNAP

- | | |
|---|--------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none">▪ Agustín Enrique Vásquez Rengifo
Nivel F-4, desempeñando el cargo de jefe de la Oficina Ejecutiva de Cooperación Técnica de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales y Cooperación
Representante del Sutunap▪ Lidsay Prado Torres
Contratada por Locación de Servicios en el Vicerrectorado Académico (VRAC) | <p>Miembro</p> <p>Asesor técnico</p> |
|---|--------------------------------------|

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL